



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_51-2023

Requisición No. Req-157-2023
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 31 de octubre de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	SEIMAR, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Unidad	SUPRESOR DE TRANSIENTES: Suministro de un supresor de transientes, de 160k amperios, trifásico, 208 voltios, configuración estrella, 4 líneas + tierra. Para UPS EATON, ubicado en el centro de datos. Garantía 1 año	\$2,050.00	\$2050.00
		TIEMPO DE ENTREGA: de 06 a 08 semanas, después de la notificación de la Orden de Compra		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Almacén del MARN, ubicado en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, edificios MARN, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ; Técnico en Soporte Informático; , Área de Infraestructura Tecnológica. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:01 año		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$2,050.00	

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_51-2023

Requisición No.

Req-157-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 31 de octubre de 2023

Pág. 2 de 2